Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 921 /2016 I.

VISTO: 6 JUN. 2016

El proceso de Contratación Directa N° 75/16 convocado por Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO" - ID 309.984;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 19 de mayo de 2016, firmado por los Miembros del Comité de Evaluación, Lic. Emilce Lovera, Directora de Adquisiciones; Lic. Braulio Ferreira, Director General de Administración y Finanzas; Abog. Rubén Acevedo, Director de Recaudaciones, conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 75/2016 denominado *"ADQUISICION DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO" - ID 309.984*, presentan el Informe en los términos que seguidamente se exponen:

- *En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 19 de mayo, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa N°75/16: "ADQUISICION DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO" - ID 309.984, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26° y 27° de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.*

- *Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 2° dispone: "Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. Antecedentes.

- *Memorándum N° 26/16 de fecha 22 de enero del 2016 de la Dirección de Recaudaciones, por el cual solicita la provisión de tarjetas de estacionamiento controlado.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°581/16) por Gs. 97.280.000 (Guaraníes noventa y siete millones doscientos ochenta mil) de fecha 12 de abril de 2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas.*
- *Programa Anual de Contrataciones con ID 309.984.*
- *En fecha 09 de mayo el llamado ID 309.984 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
- *Fueron invitadas las siguientes empresas:*

  - *ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A.*
  - *ARTES GRAFICAS G.M. S.R.L.*
  - *ARTES GRÁFICAS ARAMI S.R.L.*
  - *WINNER S. R. L.*
  - *ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.*
  -

2. Acta de Apertura de Ofertas.

- *En fecha 09 de mayo del año 2.016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 09:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta, en el mismo se ha presentado un solo oferente, por tanto, no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34, inciso c), de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prórroga la apertura de sobre para el día 17 de mayo de 2016.*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 921. /2016 I. 16 JUN. 2016

- *En la fecha mencionada, se ha procedido a la apertura de la misma teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N°522/15 en donde en uno de sus párrafos establece lo siguiente: "Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Art. 26 y 28 de la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones".*

- *En dicha fecha se presenta el siguiente oferente:*
  - ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

3. Verificación de los Documentos sustanciales.

- *Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:*

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Cumple
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	Cumple – 4.864.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Cumple
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	Cumple N° 1397513
6	Monto de la Oferta	97.280.000

4. Cuadro comparativo de Ofertas.

- *Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada, según el cuadro que se detalla a continuación:*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121507-003	CONFECCION DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO – DE MEDIA HORA	380	150.000	0	380	57.000.000.
2	82121507-003	CONFECCION DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO – UNA HORA	380	100.000	0	380	38.000.000.
3	82121507-003	CONFECCION DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO – DOS HORAS	380	6.000	0	380	2.280.000.
					Precio Total Ofertado		97.280.000.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 921. /2016 I. 16 JUN. 2016

5. Verificación de Documentos formales.

DOCUMENTOS FORMALES	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE - Activo SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE - Activo SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos d elos menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Copia de Contratos y/o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren el servicio de impresión de artes graficas a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.-	CUMPLE

6. Verificación de Especificaciones Tecinas.

- De conformidad a lo establecido en el Anexo C de la Carta Invitación se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertada por la firma ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	Especificaciones Técnicas y Normas - mínimas	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
1	Tarjetas de Estacionamiento – Media hora – SERIE "A" Color amarillo desde el Nº 000001 al 150.000.-	- Papel de obra primera de 60 gramos. - Dimensiones y troquela medida 8 x 19 cm. Conforme a modelo. - Diseño con 03 cambios de fondo de seguridad sin retícula o puntos de variación de espesor de líneas y micro textos que dificulta su reproducción convencional. - En la parte superior donde lleva la leyenda "TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO" y de valor en GS de cada boleta.	CUMPLE
2	Tarjetas de Estacionamiento – Una hora – SERIE "B" Color rojo desde el Nº 00001 al 100.000.-		CUMPLE

6 JUN. 2016

3	Tarjetas de Estacionamiento – Dos horas – SERIE "C" - Color verde desde el Nº 0001 al 3.000.-	- Debe llevar el logo de la Municipalidad en la parte superior debajo del símbolo de número y en la parte inferior donde dice PLACA con los siguientes colores: AMARILLO para la tarjeta de 30 minutos, ROJO para 1 hora y VERDE para 2 horas. - Diseño sujeto a la aprobación final por parte de la Municipalidad de Asunción. - Elementos de seguridad con tinta reactiva al frote con metales, tinta de seguridad invisible reactiva a luz UV y reactiva a solvente con cambio de tonalidad rojiza visible no reversible, tinta de seguridad termo cromática de efecto reversible, aplicación homológráfica con micro textos en el diseño, con efecto de imagen ópticamente variable personalizado con logo o texto para la MCA. - Doble serie y numeración correlativa de seguridad con tintas fugitivas, visibles de efecto reversible y ópticamente variable reactivas a la luz UV o penetrantes, con código de barras. - Las tarjetas deben estar pegadas por las partes inferiores y separadas en las siguientes cantidades: las de 30 minutos en talonarios de 20 hojas, las de 1 hora en 10 hojas y las de 2 horas en 5 hojas.	CUMPLE

7. Verificación de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

EMPRESA	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	Andrea Eulerich Zamphiropolos
C.I. N°	2.221.782
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N °1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 921 /2016 I. 6 JUN. 2016

8. Recomendación.

- *Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., ya que el oferente del presente llamado cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:*

Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*82121507-003*	*CONFECCION DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO – DE MEDIA HORA*	*AGZ*	*PARAGUAY*	*UNIDAD*	*150.000.*	*380*	*57.000.000.*
2	*82121507-003*	*CONFECCION DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO – UNA HORA*	*AGZ*	*PARAGUAY*	*UNIDAD*	*100.000.*	*380*	*38.000.000.*
3	*82121507-003*	*CONFECCION DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO – DOS HORAS*	*AGZ*	*PARAGUAY*	*UNIDAD*	*6.000.*	*380*	*2.280.000.*
						Monto total Adjudicado		*97.280.000.*

Monto total adjudicado: Gs. 97.280.000.
Monto C.D.P.: Gs. 97.280.000.

QUE, por Dictamen N° 3647, de fecha 30 de mayo de 2016, la Abogada Rossana Vera Vera, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, providenciado por la Abog. Emilia Yugovich, Coordinadora General de la citada dependencia, en la parte conclusiva expresa: "*Que, analizado los antecedentes elevados por la Dirección de Adquisiciones, observamos que la UOC N° 1 ha procedido conformes a los delineamientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Decretos Reglamentarios, en el proceso de Contratación Directa 75/2016 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO", igualmente el Comité de Evaluación ha emitido la pertinente recomendación de adjudicación; en este sentido cabe mencionar que la citada normativa dispone que los Comités de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluarán las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, el cual se apegará a la Ley y a lo dispuesto en las bases y condiciones del presente proceso (Art. 27°); asimismo, resuelva sobre la adjudicación (Art. 28°). Así también la Unidad Operativa de Contrataciones deberá realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de la garantía correspondiente, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación*".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Informe de la Comisión de Evaluación, de fecha 19 de mayo de 2016, y el Dictamen N° 3647, de fecha 30 de mayo de 2016, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa Nº 75/2016, para la *"ADQUISICION DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO" - ID 309.984,* a la firma ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., con RUC N° 80003182-2, por la suma total de Gs. 97.280.000. (Guaraníes noventa y siete millones doscientos ochenta mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución. ///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

6 JUN. 2016

Cont. Resolución N° 921- /2016.

Art. 2º. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal